



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

CALLE CALLAO N° 245, LA MERCED - CHANCHAMAYO
JUNÍN - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 070-2018-A/MPCH

La Merced, 26 de abril de 2018

VISTO:

El Memorando N°297-2018-A/MPCH, de fecha 26 de abril de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° Inc. 17 y 28 de la Ley N° 27972 establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores de carrera, concordante con los Art. 2° y 27° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el Artículo 263° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley de Servicio Civil, sobre el ingreso de los servidores de confianza, menciona que: "El servidor de confianza ingresa al servicio civil sin concurso público de méritos. Debe de cumplir con el perfil de puesto en función de conocimiento y experiencia y no están sujetos al periodo de prueba (...) en ningún caso se genera derecho alguno a la permanencia del puesto o en la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2017/MPCH, de fecha 03 de febrero 2017, se designa al Arq. Servio Dante Tapia García en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo;

Que, atención a lo expuesto en el Segundo Párrafo de los considerandos de la presente resolución, mediante Memorando N° 297-2018-A/MPCH, de fecha 26 de abril de 2018, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, ha dispuesto dar por concluida la designación del Arq. Servio Dante Tapia García en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo;

Con las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con las atribuciones conferidas por las normas legales señaladas:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación del Arq. **SERVIO DANTE TAPIA GARCIA** en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, siendo su último día en el cargo el 26 de abril de 2018, en consecuencia **DÉJESE SIN EFECTO** en todos sus extremos la Resolución de Alcaldía N° 041-2017/MPCH, de fecha 03 de febrero de 2017.